

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 18:00 hrs. horas del día treinta de junio del año dos mil quince y previa convocatoria, reunidos en el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sito en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, Esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, los ciudadanos: C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez, Auditor General; L.E. Luciano Vargas Durán, Secretario Técnico; C.P.C. María Yolanda Gómez Fernández, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos; L.C. María Elena Sánchez, Contralora Interna; Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, todos servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la tercera sesión extraordinaria del **COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO** bajo el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista y verificación del quórum -----
- II. Aprobación del orden del día-----
- III. Informe sobre solicitud de información folio C004-2015-----
- IV. Aprobación del proyecto de Acuerdo CIAR/30-06-2015/003-----
- V. Cierre de la sesión-----

**I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todas las personas mencionadas al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal.-----

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

**III. INFORME SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO C004-2015.** Con la anuencia del Presidente, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

**A)** Que en fecha dieciséis de junio del presente año se recibió mediante el correo electrónico transparencia@orfis.gob.mx una solicitud de Información en donde se requiere: "*Solicito información de la cuenta pública del municipio de Tlachichilco, Ver. "*

En este sentido, si bien la cuenta pública es generada por los Entes Municipales, lo cierto es que este Órgano al momento la resguarda con motivo de la fiscalización superior a las cuentas públicas 2014, procedimiento que aún no concluye. -----

**B)** A continuación se le da uso de la voz al Director General de Asuntos Jurídicos quien manifiesta que en términos de la ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la información que genere, reciba, recopile o resguarde el Ente Fiscalizador tendrá el carácter de pública o restringida, en términos de la ley de la materia; pero, en todo caso, deberá guardar reserva de sus actuaciones y observaciones mientras el Congreso no apruebe los Informes del Resultado de las Cuentas Públicas.-----



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En virtud de lo anterior y considerando que las cuentas públicas correspondientes al ejercicio 2014 de los Entes Fiscalizables son motivo de revisión por este Órgano de Fiscalización Superior de conformidad con la solicitud emitida por el H. Congreso del Estado mediante Acuerdo de fecha 03 de junio del presente año y notificado a este Órgano de Fiscalización Superior por el Presidente de la Comisión de Vigilancia a través de oficio LXIII-HCEV-CPV-2015-152 del 11 de junio de 2015, resulta necesario reservar dichas cuentas y la información que derive de su fiscalización hasta en tanto no sea aprobado por el Congreso del Estado el dictamen correspondiente.-----

C) Así, la Secretaria Ejecutiva manifiesta que la motivación enunciada por el Director General de Asuntos Jurídicos, corresponde legítimamente a las hipótesis planteadas por el artículo 12.1 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que señalan que es información reservada y por lo tanto no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que esta ley se refiere, la siguiente:-----

*VII. La contenida en las revisiones y auditorías realizadas directa o indirectamente por los órganos de control o fiscalización estatales, hasta en tanto se presenten ante la autoridad competente las conclusiones respectivas y haya definitividad en los procedimientos consecuentes;*

*X. La que por disposición expresa de otra ley vigente al momento de la publicación de ésta, sea considerada reservada.*

Por lo anterior resulta procedente clasificar en su modalidad de reservada la información en comento.-----

**IV. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACUERDO CIAR/30-06-2015/003** De este modo y con anuencia del Presidente, se somete a la consideración de los integrantes del Comité el ACUERDO CIAR/30-06-2015/003 POR EL QUE SE CLASIFICA COMO DE ACCESO RESTRINGIDO, EN SU MODALIDAD DE RESERVADA LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN PODER DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR CONFORME A LAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 12.1 FRACCIONES VII y X DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

El Presidente pregunta a los presentes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad.-----

**PRIMERO.-** En términos del Artículo 13.5 de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba el **ACUERDO CIAR/30-06-2015/003 POR EL QUE SE CLASIFICA COMO DE ACCESO RESTRINGIDO, EN SU MODALIDAD DE RESERVADA LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN PODER DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR CONFORME A LAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 12.1 FRACCIONES VII y X DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**-----

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado y responda al solicitante conforme a lo acordado durante esta sesión.-----

**V. CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las 19:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----

**PRESIDENTE**

C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez

Auditor General

**SECRETARIA EJECUTIVA**

Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública

**VOCALES**

L.E. Luciano Vargas Durán

Secretario Técnico

Lic. Oscar Ocampo Acosta

Director General de Asuntos Jurídicos

C.P. María Yolanda Gómez Fernández

Directora General de Administración y Finanzas

L.C. María Elena Sánchez

Contralora Interna